

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

**RESOLUCION N° 121-STJSL-SC-2024.**

San Luis, 19 de diciembre de 2024.

**VISTO:** el expediente ADM 17295/24 en trámite ante la Secretaría Contable, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, contratadas por Resolución N° 122-STJSL-SC-2023, modificada por Resolución N° 07-STJSL-SC-2024.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 108/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 16 de diciembre del corriente año.

Que, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas NUVOL CLOUD de TIGABYTES S.A., ETIXEN de EXPERTIZEN S.R.L., y EL AUDITOR S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones mencionadas, la cual es contestada en actuaciones 26559051/24 y 26566126/24.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 26585014/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público De La Provincia De San Luis, punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, y Acuerdos N° 528/18 y 23-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 108/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, según solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa NUVOL CLOUD de TIGABYTES S.A., CUIT 33-70915329-9, por ser la Oferta económica más conveniente según informe de la Secretaría Informática, la que prestará el servicio por cuenta y orden de la empresa SEIDOR ANALYTICS MEXICO S.A. C.V., SAM 200602TZ3, quien emitirá la correspondiente factura por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO SESENTA (USD 2.160,00), a abonar en un pago anual.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar el pago a la empresa SEIDOR ANALYTICS MEXICO S.A. C.V., SAM 200602TZ3, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO SESENTA (USD 2.160,00) con más la carga impositiva correspondiente, con Tarjeta de Crédito Corporativa del Poder Judicial.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA (\$ 2.296.080,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día del efectivo pago del resumen de la tarjeta de crédito corporativa.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE